REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

CORRE TRASLADO REPOSICIÓN ART. 242 C.P.A.C.A.

FECHA: 09/09/2014

ENTRE EL 10/09/2014 Y EL 12/09/2014

No. Expediente	Medio de control	Demandante	Demandado	Fecha de	Fecha de
				entrada	salida
150013333008-2014-00038-00	Nulidad y restablecimiento del Derecho	RUBY ESPITIA VILLATE	MUNICIPIO DE TUNJA	10/09/2014	12/09/2014

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho y en la portal web de la Rama Judicial por el término legal, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.

ORIGINAL FIRMADO

ADRIANA LUCIA ARISMENDY OTALORA SECRETARIA